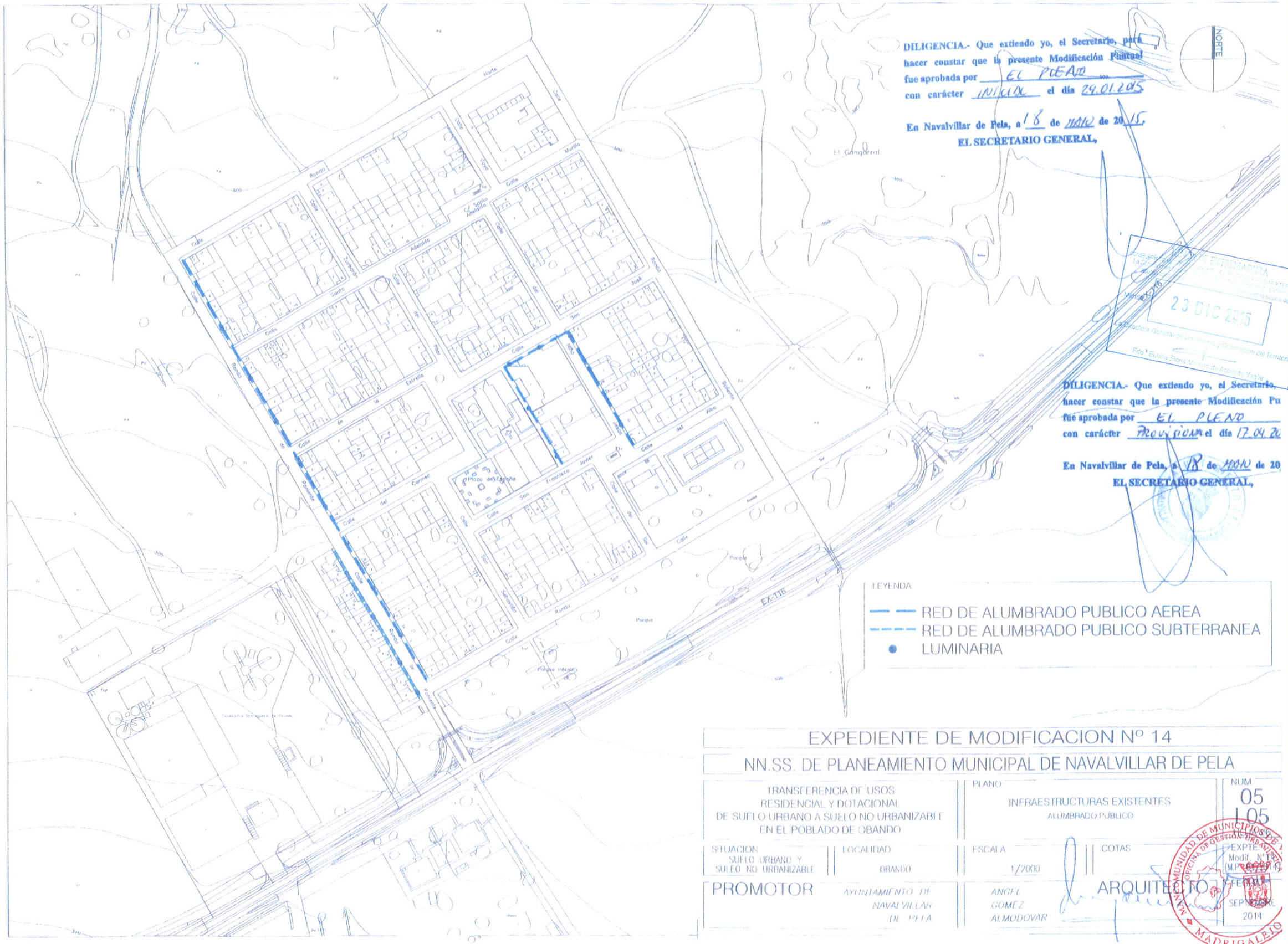


DILIGENCIA.- Que extiendo yo, el Secretario, para hacer constar que la presente Modificación Puntual fue aprobada por EL PLENO con carácter INICIAL el día 29.01.2015

En Navalvillar de Pela, a 18 de MAYO de 2015.

EL SECRETARIO GENERAL,

23 DIC 2015

Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio

Fdo.ª Eulalia Elena Moreno de Antonio Yagüe

DILIGENCIA.- Que extiendo yo, el Secretario, hacer constar que la presente Modificación Pu fue aprobada por EL PLENO con carácter PROVISIONAL el día 17.04.20

En Navalvillar de Pela, a 18 de MAYO de 20

EL SECRETARIO GENERAL,

EXPEDIENTE DE MODIFICACION Nº 14

NN.SS. DE PLANEAMIENTO MUNICIPAL DE NAVALVILLAR DE PELA

TRANSFERENCIA DE USOS RESIDENCIAL Y DOTACIONAL DE SUELO URBANO A SUELO NO URBANIZABLE EN EL POBLADO DE OBANDO

PLANO: INFRAESTRUCTURAS EXISTENTES — ALUMBRADO PUBLICO

NUM: 05 I.05

SITUACION	LOCALIDAD	ESCALA	COTAS	EXPTE.
SUELO URBANO Y SUELO NO URBANIZABLE	OBANDO	1/2000		Modif. Nº14 (M.P. 06/2015)

PROMOTOR: AYUNTAMIENTO DE NAVALVILLAR DE PELA

ARQUITECTO: ANGEL GOMEZ ALMODOVAR

FECHA: SEPTIEMBRE 2014

MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA OFICINA DE GESTION URBANISTICA MADRIGALEJO